

Boletín

Informe sobre la actuación de Capamec en el Mercado de Valores Enero – Mayo 2020



En este informe expondremos las características mas relevantes que ha llevado a cabo CAPAMEC, desde el entorno de EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19.

- ✓ A principio de marzo, la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá llevo a cabo un conversatorio con el sector privado para la promoción del sector mercado de valores panameño. El mismo duro dos días debido a que fue dividido en cuatro sesiones.

El señor Carlos Samaniego-presidente de CAPAMEC, fue invitado en la primera sesión que estaba dirigida a Casas de Valores, Asesores de Inversiones y Fondos de Pensiones y Cesantía a exponer sobre “Ideas para dinamizar y promocionar el mercado enfocado en nuevos productos y servicios”.

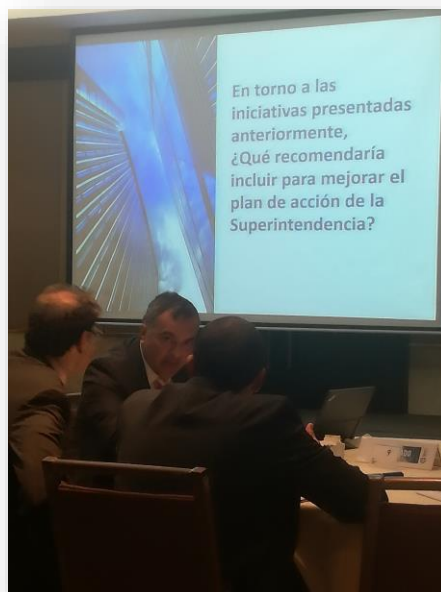
Las otras sesiones fueron dividas para Emisores, Oficiales de Cumplimientos, Estructuradores y abogados.

Las propuestas de CAPAMEC fueron dirigidas con el propósito de impulsar las ventajas competitivas como centro financiero y como país comercialmente atractivo a las inversiones; permitiendo garantizar la protección del inversionistas y un crecimiento sostenible del sector.

Finalizadas las jornadas, se presentaron las conclusiones manifestadas, por los representantes del sector, ubicándolas dentro del plan de acción de la SMV a corto y medio plazo.

Invitamos a que revisen las conclusiones de la primera jornada:

http://capamec.org/wp-content/uploads/2020/06/SMV-Conversatorio_sector_privado_marzo_2020.pdf



- ✓ Este panorama no esta exento de riesgo por lo que CAPAMEC, SMV, BVP, CASIP, CAMARA DE EMISORES, trabajamos el Acuerdo 3-2020, gaceta oficial 28987 de 24 de marzo de 2020 que establece “Medidas Especiales y temporales para el registro abreviado de las modificaciones de ciertos términos y condiciones de la oferta pública de valores registradas en la Superintendencia del Mercado de Valores”, para reformar o liberar ciertas obligaciones de los emisores, incluyendo de pago de capital e interés, con el objeto de mitigar los efectos de la pandemia en sus operaciones, respetando los derechos de los inversionistas.

El 19 de mayo del presente año, el Superintendente del Mercado de Valores de Panamá, solicito a CAPAMEC la revisión del acuerdo 3-2020 y acuerdo 4-2003, para ampliar y actualizar los mismos.

CAPAMEC procedió con cuatro (4) recomendaciones, lo cual se acogieron tres (3) recomendaciones a los proyectos de acuerdos 6-2020 y 7-2020. (adjuntamos acuerdos)

Ver acuerdo 6-2020:

https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29031_A/78534.pdf

Ver acuerdo 7-2020:

https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29031_A/78535.pdf

A la fecha, al menos una docena de emisores se han acogido al proceso abreviado y expedito contemplado en dicho acuerdo, varios de los cuales han sido aprobados por los inversionistas requeridos en cada caso y por la Superintendencia del Mercado de Valores.

Es importante indicarles que en abril, algunos agentes entregaron a la Asamblea Nacional de Panamá el Proyecto de Ley 413, el cual buscaban prorrogar automáticamente el pago de capital de aquellos valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores como medida, en principio, para la protección y mitigación de los efectos causados por la pandemia del COVID-19.

CAPAMEC junto con la BVP, CAMARA DE EMISORES, trabajamos arduamente para explicar a la Asamblea Nacional de Panamá que nos oponíamos y rechazábamos al anteproyecto, lo cual lo hicimos público a través de COMUNICADOS en los diferentes medios periodísticos, debido a que tendría efectos perjudiciales en la confianza de los inversionistas, ya que dispone una medida generalizada de aplazamiento de obligaciones de pago y erosiona la seguridad jurídica en nuestro mercado de capitales y en el país, dejando en estado de indefensión a los inversionistas.

- ✓ **CAPAMEC, solicitó al superintendente del mercado de valores que debido a las medidas de cambios en todo el entorno económico por la pandemia, postergara la entrega del cuestionario de autoevaluación de gestión de riesgo para las casas de valores, administradoras de inversiones y administradoras de fondos de pensiones y cesantías. Y fue aceptado y se pospuso para el 4 de junio 2020.**

!UN LOGRO PARA LOS MIEMBROS!

Por último, el señor Julio Javier Justiniani-Superintendente del Mercado de Valores de Panamá, nos ha planteado los desafíos de la Superintendencia y nos indica que esa institución mantiene las puertas abiertas a CAPAMEC, debido a que ambos buscamos el mejoramiento para el mercado de valores en Panamá.

- ✓ En este contexto desde mayo y por iniciativa de la BVP, CAPAMEC, CAMARA DE EMISORES Y CASIP se han llevado a cabo mesas de trabajo para activar el mercado de capitales, apoyar a las necesidades del mercado, emisores, estructuradores, flexibilizar otros requisitos sobre temas regulatorios, Fintech, competitividad de mercados, etc., el cual se ha invitado a la SMV, SBP, MEF, Cancillería para que conformen parten de las mismas.

Mesas de Trabajo	
1. Emisores <ul style="list-style-type: none">• Iniciativas de apoyo para emisores por COVID-19.	2. Temas Regulatorios <ul style="list-style-type: none">• Inversionista Institucional Calificado• Cuentas Simplificadas
3. Necesidades del mercado <ul style="list-style-type: none">• Democratización del mercado• Clasificación de Casas de Valores	4. Productos <ul style="list-style-type: none">• Modernización del Mercado-Fintech• Competitividad de mercado

- ✓ También realizamos nuestro primer webinar en el mes de mayo "Beneficiario Final: Arquitectura de la definición en los estándares internacionales y en Panamá" con José Andrés Romero – GIINTAX como expositor.

GRACIAS A TODOS LOS QUE PARTICIPARON en el inicio de esta nueva modalidad de capacitaciones para Capamec.

Finalmente, CAPAMEC, mantiene su objetivo de coadyuvar el desarrollo del mercado de valores, no obstante solicitamos que tomen las medidas necesarias para desarrollar la **GUIA PRÁCTICA - DIDÁCTICA PARA REDUCIR LA PROPAGACIÓN DEL NUEVO CORONAVIRUS**